

PAGINA	PAGINA
que quedó dividida la reserva a favor del Estado de la provincia de Huelva.	
Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza la ampliación de la subestación transformadora y de secciónamiento que se cita.	19372
Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.	19373
Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	19373
Resoluciones de la Delegación Provincial de Cáceres por las que se concede autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.	19373
Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.	19374
Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.	19374
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C-1.856. R. L. T.	19374
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C-1.867. R. L. T.	19374
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 6 de noviembre de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Selgua, provincia de Huesca.	19374
Orden de 11 de noviembre de 1970 por la que se aprueba la modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz.	19375
Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso de méritos para cubrir trece vacantes de administrativos.	19376
MINISTERIO DEL AIRE	
Decreto 3304/1970, de 26 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire el Teniente General del Ejército del Aire, en situación de reserva, don Francisco Vives Camino.	19334
Decreto 3305/1970, de 26 de noviembre, por el que se nombra Director general de Infraestructura del Ministerio del Aire el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Federico Noreña Echeverría.	19334
Decreto 3306/1970, de 26 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire al Teniente General del Ejército del Aire Grupo «B», don Eduardo Prado Castro.	19334
Decreto 3307/1970, de 26 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Zona Aérea de Canarias al General de División del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray.	19334
Decreto 3308/1970, de 26 de noviembre, por el que se nombra Director general de Infraestructura del Ministerio del Aire al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco López Pedraza.	19334
Decreto 3309/1970, de 26 de noviembre, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Carlos Castro Cervera.	19334
Orden de 9 de noviembre de 1970 por la que se concede un libertad condicional al penado Martín López Canada, de la Prisión Militar del Castillo de San Juan (Cartagena).	19376
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 20 de noviembre de 1970 por la que se concede a la firma «Textil Codinach, S. A.» el régimen de posesión con franquicia arancelaria para la importación de lanas y fibras sintéticas por exportaciones directamente realizadas de prendas de género de lana.	19376
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Orden de 24 de noviembre de 1970 por la que se integra el personal del Instituto de Estudios Políticos en los Cuorpos Generales de Funcionarios del Movimiento.	19330

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de noviembre de 1970 por la que se establece el límite de crédito de que podrán gozar las Empresas exportadoras de libros.

Ilustrísimo señor:

La exportación de libros reúne peculiares características que la diferencian sensiblemente de la exportación de bienes, productos y mercancías en general. Sin ignorar los beneficios que para la economía del país supone el reembolso en divisas del valor de los bienes vendidos en el extranjero, es evidente que la venta de un libro al exterior significa la difusión de la cultura y la ciencia propias, especialmente en países con los que nos unen vínculos de raíz histórica, que deben ser mantenidos y reforzados.

De lo anteriormente expuesto se deduce que auxiliar estas exportaciones con facilidades crediticias, en la máxima medida que las posibilidades actuales permitan, es una noble tarea que la Administración debe llevar a cabo.

Por todo lo cual, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El límite máximo de crédito de que podrán gozar las Empresas exportadoras de libros y otros bienes comprendidos en las partidas arancelarias 49.01 a 49.05, para la financiación de capital circulante, se obtendrá aplicando el porcentaje del 55 por 100 a la base representada por la media de los reembolsos de moneda en los dos años anteriores a la petición, procedentes de exportaciones amparadas por las partidas mencionadas.

2.º Queda derogado el número 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de agosto de 1970, en cuanto se oponga al contenido de la presente disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Doy fe a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.